



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 0733/2022

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0001108, Ent. N° 0901/2022)

VISTO: el expediente remitido por el Ministerio de Salud Pública relativo a la transferencia de fondos a favor de la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, correspondiente al ejercicio 2022;

RESULTANDO: 1) que la mencionada transferencia asciende a un monto de \$112.990.656 y está documentada en las Afectación N° 007/2022;

2) que la erogación se atenderá con cargo al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 441, Objeto del Gasto 553, Auxiliar 017 "Comisiones de Apoyo a Unidades Ejecutoras MSP-ASSE", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 337 de la Ley 19.149 de fecha 24 de octubre de 2013;

2) que deberá rendirse cuenta documentada de la partida, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 132 del TOCAF y la Ordenanza N°77 de este Tribunal;

3) que, como resultado de las verificaciones efectuadas, no existen observaciones que formular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Cometer al Contador Auditor destacado ante el Ministerio de Salud Pública la intervención de la transferencia por un importe de \$112.990.656, una vez verificado que no existan partidas pendientes de rendición;



TRIBUNAL DE CUENTAS

- 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 2);
- 3) Comuníquese al Ministerio de Salud Pública y al Contador Auditor destacado ante el Inciso; y
- 4) Devuélvase.

DG


Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General